

Proceso participativo para la elaboración del Plan de Gestión del Paisaje de la Ruta de la Garnacha

TALLER 2. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN

ACTA DE LA SESIÓN

Borja, Miércoles 10 de mayo de 2017



#paisajerutagarnacha





ÍNDICE

ÍNI	DICE	2
	INTRODUCCIÓN	
2	ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN	6
3	ASISTENTES	7
4	BIENVENIDA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO	8
	CONTRASTE DEL OBJETIVO DEL EJE 2 "CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	
		11
	CONTRASTE Y APORTACIONES A LAS LÍNEAS DE TRABAJO DEL	
OE	BJETIVO ESTRATÉGICO 2 "CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN"	12
7	EVALUACIÓN DEL TALLER. DESPEDIDA	21
8	DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES	23

I INTRODUCCIÓN

El paisaje como elemento de calidad de vida e identidad colectiva precisa de políticas específicas de protección y gestión que concilien la necesidad de conservar sus valores originales con su carácter de elemento en constante evolución. Estas políticas deben inspirarse en los principios y mandatos de la Convención Europea del Paisaje, aprobada por el Consejo de Europa el 20 de octubre de 2000.

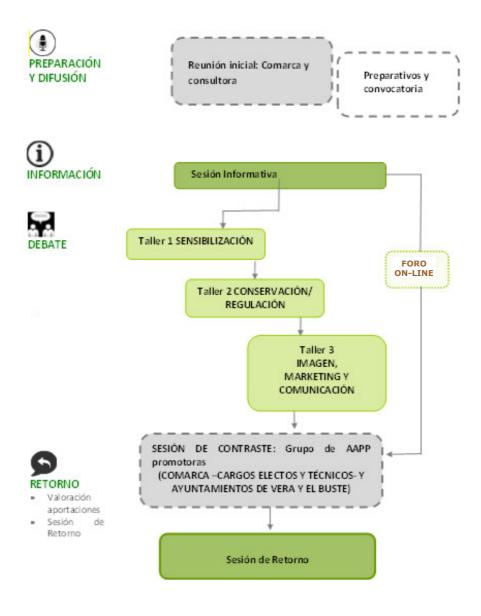
La gestión del destino turístico de la Comarca Campo de Borja es la que en 2014 hizo que se planteara la puesta en valor del paisaje cultural como recurso turístico de primer orden ya que buena parte del producto turístico creado (enoturismo) así como los que están en proceso de creación (ecoturismo y turismo fluvial) dependen estrictamente de este elemento.

La importancia del paisaje cultural no es puesta sobre la mesa hasta que la industria turística así lo hace, de forma que el territorio y bajo la figura de la Ruta de la Garnacha inicia un extenso Plan de Trabajo sobre el Paisaje hasta la fecha jamás visto en el Campo de Borja. Un trabajo complejo que poco a poco va concienciando a las instituciones y la sociedad. Fruto de este trabajo, el paisaje Campo de Borja y DO. Campo de Borja es declarado Espacio de Interés Turístico de Aragón (EITA) el 30 de junio de 2015 por el Gobierno de Aragón. Siendo el segundo territorio de la comunidad aragonesa en ser distinguido con esta denominación.

Entre las razones esgrimidas para esta concesión, figura la acreditación de que el territorio que abarca el Campo de Borja y la DO Campo de Borja reúne a 20 localidades unidas por el nexo común del paisaje vitivinícola de la garnacha y posee singularidad propia y extraordinario valor cultural y medioambiental o los trabajos iniciados para el cuidado del entorno urbano y paisajístico, la calidad y grado de conservación del espacio, con el apoyo e impulso de la Asociación para la promoción turística de la Ruta de la Garnacha y del Observatorio del Paisaje, y la participación de agentes públicos, como la Comarca Campo de Borja y privados.

En el marco del Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (2017), se celebrará un proceso de participación ciudadana en el territorio del Campo de Borja cuyo debate principal será la puesta en valor, conservación y mantenimiento del paisaje cultural distinguido "Espacio de Interés Turístico de Aragón".

El presente proceso de participación ciudadana se encuadra en el Plan de Trabajo Paisaje EITA, incluido a su vez en el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de la Comarca Campo de Borja. Este Plan pretende ser de referencia en la gestión del paisaje cultural EITA. La estructura diseñada durante la fase previa de preparación es la siguiente:



La Sesión Informativa, celebrada el 19 de abril, supone el inicio formal del proceso. Durante esta sesión la Comarca justifica la necesidad de dotarse de un Plan de Gestión del Paisaje y explica el contenido del borrador elaborado que será sometido a debate y desde *Aragón Participa se* detalla la metodología y cronograma del proceso de participación ciudadana.



La fase de debate continuará con tres talleres participativos a desarrollar los días 3, 10 y 17 de mayo en el Salón de plenos de la Comarca y una sesión de contraste con cargos electos y técnicos de las administraciones promotoras (Comarca Campo de Borja y Ayuntamientos de El Buste y Vera del Moncayo), en la que se presentarán y debatirán todas las aportaciones recibidas.

Además de los talleres participativos presenciales, en la página web de Aragón Participa (http://aragonparticipa.aragon.es/plan-de-gestion-del-paisaje-de-la-ruta-de-la-garnacha-en-la-comarca-campo-de-borja) se ha habilitado un foro on-line para que cualquier vecino, vecina, entidad o asociación pueda realizar aportaciones al borrador de Plan de Gestión del Paisaje de la Ruta de la Garnacha.

Finalizada la fase de participación y debate, se convocará una Sesión de Retorno, a celebrar el 31 de mayo, en la que la Comarca justificará las decisiones adoptadas respecto a las aportaciones y comentarios recibidos. Posteriormente, el Plan resultante se debatirá y aprobará en el pleno del consejo comarcal del 28 de junio, previo al Día del Paisaje de la Comarca, que se celebra el 30 de junio.

A continuación, se plasman las aportaciones recibidas durante el segundo taller participativo celebrado el 10 de mayo en el Salón de Plenos de la Comarca Campo de Borja.

2 ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN

El taller deliberativo 2, se llevó a cabo el miércoles **10 de mayo de 2017**, en el Salón de Plenos de la Comarca Campo de Borja. El horario previsto era de 18:00 a 20:00 horas, dado que se comenzó más tarde y se generaron numerosas aportaciones e intensos debates, el horario fue de 18:15 a 21:00 horas.

Los **objetivos** de esta sesión eran los siguientes:

- 1. Contrastar el articulado correspondiente al Eje u objetivo estratégico 2 sobre Conservación y protección.
- Recoger propuestas concretas en torno a las líneas de trabajo previstas en el Objetivo Estratégico 2 sobre Conservación y protección.

Para el desarrollo del taller, el programa diseñado fue el siguiente:

18:00. Bienvenida y contextualización del proceso

18:15. Contraste del objetivo del eje 2 "Conservación y Protección"

18:30. Contraste y aportaciones a las líneas de trabajo del Eje/Objetivo Estratégico 2 "Conservación y Protección"

- Trabajo en grupos (recorrido de cada grupo por los paneles/mesas de trabajo)
- Puesta en común en plenario
- Conclusiones

20:00. Evaluación del taller y despedida

3 ASISTENTES

Las personas asistentes son:

Participantes (9)



Apellidos	Nombre	Entidad
Aznar Cuartero	Melisa	Vecina
Chueca Yus	Vicente Miguel	Vecino
Estaún Claver	Sergio	Asociación de Estudiantes de Ciencias Ambientales de Aragón
Frago Corao	Eva Mª	Asociación de Amigos de la Cultura de Magallón
Garde	José Luis	Vecino
Moreno Pérez	Juan Manuel	Presidente del Observatorio del Paisaje
Regueiro Artigas	Roberto	Gerente de la Ruta de la Garnacha
Ruiz Marcellán	Mª Carmen	Asociación para la defensa y promoción de bienes culturales de Agón y de Gañarul
Sancho Alberto	Juan Pablo	Compensa

Organización (2)

Apellidos	Nombre	Entidad
López Miguel	Julián	Equipo de facilitación, idema
Serrano Larraz	Manuel	Equipo de facilitación, idema

4 BIENVENIDA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO



Julián López, del equipo de facilitación del proceso, da la bienvenida y agradece la asistencia.

Expone el motivo del taller de hoy y el programa previsto para alcanzar los objetivos previstos. Recuerda brevemente

los objetivos del proceso de participación que se está desarrollando así como las diferentes vías puestas a disposición de la ciudadanía y agentes del territorio para su participación.

Explica que la dinámica a seguir será similar a la de la sesión anterior, aunque por las características del Salón de Plenos se ha modificado la distribución de las mesas o paneles de trabajo:

- 1. Contraste, en plenario, del objetivo del Eje 2 "Conservación y protección".
- 2. Contraste y aportaciones de las líneas de trabajo contempladas para la conservación y protección del Paisaje. Se empleará una dinámica basada en el "World Café" o "Café Mundo". Para ello se han preparado tres espacios en el salón de actos con paneles para:
 - Contrastar las 10 líneas de trabajo previstas. El contraste significa la posibilidad de modificar, ampliar, eliminar, cambiar de objetivo...cualquiera de las líneas contempladas.
 - Recoger propuestas concretas para cada una de las líneas de trabajo.

Las personas asistentes, divididas en dos grupos, realizarán propuestas de forma positiva, no de los problemas que tienen en el presente con relación al tema, y rotarán por los tres paneles.

Las aportaciones recogidas se anotarán en etiquetas autoadhesivas que se colocarán sobre los paneles o bien se redactarán o dibujarán directamente sobre ellos, para que el siguiente grupo pueda ampliar o matizar las mismas.

Como punto final a la dinámica, después de la última ronda, se podrán en común todas las aportaciones recogidas para su debate y aceptación (o no) en plenario.

Se leen y explican las líneas de trabajo asociadas a cada uno de los paneles/mesas:

Mesa 1

 Aspectos y elementos del paisaje que deberían ser conservados y mantenidos por su valor bajo una figura de regulación (normativa) amparada desde la administración.

Mesa 2. Lineas relacionadas con la administración

- 1. Habilitar mecanismos y fórmulas para vincular el paisaje con las acciones de conservación del patrimonio del espacio EITA en el que el conjunto de la sociedad (agentes políticos, económicos y sociales) sea partícipe.
- 3. Evaluar y seguir los impactos ambientales y socioeconómicos que pueda producir el turismo en los espacios naturales.
- Coordinación de las administraciones ambientales autonómicas con sus respectivas administraciones turísticas, Entidades Locales y Grupos de Desarrollo Rural.
- 7. Diseñar un sistema que propicie el uso de guías intérpretes acreditados y no quede abierto a cualquier persona que lleve un grupo o a la afluencia no controlada.
- 8. Diseñar y ejecutar **programas formativos de interpretación y** conocimiento del territorio.

Mesa 3. Líneas relacionadas con las actividades económicas y ciudadanía

- 4. Considerar la accesibilidad para todos los visitantes y establecer actuaciones para mejorar la movilidad sostenible en el paisaje.
- 6. Establecer un sistema de ventajas y beneficios que diferencien a las empresas de turismo adheridas del resto de oferta turística.
- 9. Propiciar que los ciudadanos se conviertan en turistas responsables, al participar en experiencias de ecoturismo que promueven las fundaciones y asociaciones especializadas en conservación.
- 10. Implicar a las empresas en las acciones de conservación del patrimonio y la biodiversidad.





5 CONTRASTE DEL OBJETIVO DEL EJE 2 "CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN"

Contraste del objetivo de "Conservación y protección

Invitar al tejido político-administrativo a establecer una regulación que vele por la ordenación, gestión, mantenimiento y conservación del paisaje cultural por igual en el conjunto de los municipios EITA.

¿Algún comentario o aportación al Objetivo del eje?



Se realizan las siguientes aportaciones:

- Sustituir "invitar" por "implicar".
- Cambiar la expresión "tejido político-administrativo" por "organismos político-administrativos".

La nueva redacción del objetivo quedaría como sigue: "Implicar a los organismos político-administrativos a establecer una regulación que vele por la ordenación, gestión, mantenimiento y conservación del paisaje cultural por igual en el conjunto de los municipios EITA".

6 CONTRASTE Y APORTACIONES A LAS LÍNEAS DE TRABAJO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 "CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN"

LÍNEAS DE TRABAJO:

2.1. Habilitar mecanismos y fórmulas para vincular el paisaje con las acciones de conservación del patrimonio del espacio EITA en el que el conjunto de la sociedad (agentes políticos, económicos y sociales) sea partícipe.



Se está de acuerdo con la redacción de esta línea de trabajo (2.1.).



Acciones concretas a incluir en la línea 2.1.:

- Apadrinamiento de proyectos motivados por:
 - Mejorar imagen.
 - Mejorar entorno.
 - Responsabilidad sostenible.
 - Bien común.
 - Aumento de ingresos.
 - Por desarrollo de nuevas actividades.
- Compensación de prácticas no sostenibles de empresas.
- Dar notoriedad al Observatorio del Paisaje Campo de Borja (OPCB).
 Que sea interlocutor con los distintos sectores de la sociedad políticos, económicos y sociales- en materia del EITA.
- Auditoría del paisaje cada 2 años, llevada a cabo por el OPCB.
- 2.2. Aspectos y elementos del paisaje que deberían ser conservados y mantenidos por su valor bajo una figura de regulación (normativa) amparada desde la administración. (Es en este punto donde la ciudadanía debería detallar qué es lo que le preocupa del paisaje y como querría que se conservara mediante una regulación para todos los municipios por igual. Es el punto estrella del proceso de Participación Ciudadana y dónde se desea trabajar con mayor ímpetu en el territorio).



Se está de acuerdo con la redacción de esta línea de trabajo (2.2.).



Acciones concretas a incluir en la línea 2.2.:

- 2.2.1. Elementos que no necesitan de figura de protección. Se deberían llevar a cabo labores de catalogación, revisión, limpieza, recuperación y matenimiento sobre:
 - Zonas paisajísticas sin valor, como cultivos abandonados.
 - Senderos comarcales PR. En concreto se propone la revisión del paisaje y limpieza, 2 veces al año, a través del colectivo INLADIS (Inserción Laboral de personas con discapacidad).
 - Entorno de los municipios "tierra de nadie". Limpieza anual del entorno a través del vía colectivo INLADIS.
 - Red de acequias.
 - Construcciones agropecuarias.
 - Huertas tradicionales abandonadas.
- 2.2.2. Elementos sobre los que habría que estudiar una figura de protección. *Nota: también se indican las labores de conservación y mantenimiento a realizar*.

Previamente a la definición de las figuras de protección y conservación se considera necesario elaborar un <u>Catálogo del paisaje</u> (cultural y natural) del EITA.

Los elementos identificados son:

- Árboles centenarios, singulares o sus conjuntos.
- Espacios paisajísticos frágiles catalogados: Recuperación.
- Bodegas en cerro: Ordenanza para conservar y difundir su valor.
 Establecer un plan que fije las directrices (por básicas que sean) en la conservación y mantenimiento de las bodegas en cerro. Hasta que eso llegue un acuerdo global mínimo de conservación de las bodegas (retirada de residuos y vigilancia).
- Fuentes naturales –manantiales: Recuperación, mantenimiento y señalización.
- Pilares votivos: Señalización, promoción, difusión y recuperación.
- Senderos
 - Blindaje de los senderos homologados mediante una figura. Se

convierten en las arterias del paisaje, único elemento donde guiar a nuestros visitantes y ciudadanos a lugares con valor paisajístico en el Espacio de Interés Turístico de Aragón. Son de dominio público y por lo tanto se han de proteger. Los daños que se produzcan en él deberán ser reparados por el causante (por ejemplo, dejar la tajadera abierta y que inunde el camino, la rotura de señales por vehículos agrícolas o de cualquier otro tipo, etc.). Símil a la trashumancia.

- Señalización de los senderos, según indique el Manual de Senderos del Gobierno de Aragón. No se podrá colocar nada sobre los postes de señalización de senderos que no corresponda la señalización de dicha red (eliminar placas de caza, pinturas del Camino de Santiago, etc.).
- Reconversión de la red de senderos comarcales en Senderos Turísticos de Aragón.
- Caminos: Ordenanzas municipales acerca de la utilización de los caminos. Se pone de ejemplo la limitación del paso a algunos vehículos cuando están en malas condiciones (caso de tormentas) para evitar un mayor deterioro. En este punto se establece un debate sobre la legalidad o posibilidad de elaborar este tipo de ordenanza.
- Miradores: Catalogación, recuperación, señalización y creación de una red de miradores.
- Vía verde (antigua línea de ferrocarril Cortes- Borja): Esta vía es utilizada por agricultores y turistas por lo que hay que ponerla en valor y señalizar así como recuperar la antigua estación de Bureta como Centro de Interpretación.
- Casas y casetas de riego (mudéjar): Reclamar a las comunidades de regantes su restauración y señalización.
- Elementos y recursos del patrimonio inmaterial referido a actividades económicas tradicionales que hayan pasado por varias generaciones (3ª o 4ª generación): Establecer y difundir un catálogo de estos elementos inmateriales.
- 2.2.3. Instar a las instituciones públicas al cumplimiento de sus obligaciones de conservación

2.3. Evaluar y seguir los impactos ambientales y socioeconómicos que pueda producir el turismo en los espacios naturales, aplicando medidas para mejorar la capacidad de acogida, considerando las variables ambientales y las psicosociales y los objetivos de conservación de cada espacio donde se desarrolle la actividad turística.



Se propone incluir los impactos culturales que pueda producir el turismo.

La nueva redacción de la línea 2.3. quedaría como sigue: "Evaluar y seguir los impactos ambientales, culturales y socioeconómicos que pueda producir el turismo en los espacios naturales,...."



Acciones concretas a incluir en la línea 2.3.:

- Después de una actividad deportiva, cultural, etc. (pruebas de BTT, romerías, carreras, etc.), que se realice en el paisaje, el promotor deberá proceder a su posterior limpieza y restitución de elementos. El OPCB será el encargado de revisar y comprobar su cumplimiento. Para ello, la entidad promotora deberá pagar una fianza (que se devolverá en caso de no haber daños a excepción de una tasa que recoja el gasto que supone supervisar el estado del paisaje una vez realizado el evento y haber limpiado el espacio por el promotor). Creemos que es la única forma de que en el paisaje no queden cintas colgadas por los árboles, pintadas en postes de senderos, basuras, etc.).
- Contemplar en la regulación del paisaje lo siguiente:
 - Se considera activos de contaminación paisajística MUY GRAVES:
 - Los invernaderos abandonados. Estos elementos contaminan notablemente el paisaje por la cantidad de plástico usado y que el viento transporta a kilómetros (contaminación de los municipios vecinos).
 - Vertederos municipales sin un control de los residuos desechados y delimitación de los mismos (vallados). Todo residuo ligero vuela con el viento y contamina el paisaje.
 - Componentes de vehículos industriales abandonados (neumáticos, baterías, coches abandonados, aceite, etc.).

- Residuos tóxicos. Productos químicos utilizados por los agricultores y abandonados en el campo así como los de construcción (obras mayores: uralitas, tuberías, etc. por composición contaminante –amianto, etc.).
- Se consideran como activos de contaminación paisajística GRAVES:
 - Vertidos, sin control alguno y en diferentes áreas del paisaje, de elementos de desecho ya sea de uso doméstico y/o agrícola (plásticos, cubos, sanitarios, elementos de obra menor, frigoríficos, lavadoras, ordenadores, etc.)
 - Botellas de cristal por la capacidad que tienen de originar un incendio en temporada estival.
 - Elementos de obras mayores (cemento, hormigón, etc.).
 - Estructuras arquitectónicas abandonadas que actualmente acumulan residuos. Son focos insalubres y de inseguridad para todas aquellas personas que pudieran entrar debido al mal estado de sus estructuras.
 - La falta de mantenimiento (limpieza) de las cunetas de las carreteras que cruzan municipios poblados, especialmente los núcleos de mayor población. Esta incidencia afecta negativamente al paisaje y a la imagen del municipio y del territorio ya que es de los primeros impactos visuales que el visitante recibe.
- Se consideran como activos de contaminación paisajística LEVES:
 - La acumulación de residuos naturales que con el tiempo pueden degradarse pero que no son el lugar adecuado donde deben retirarse o tratarse: restos de podas, pallets de madera, etc.
- 2.4. Considerar la **accesibilidad para todos los visitantes** y establecer actuaciones para mejorar la movilidad sostenible en el paisaje.



Se propone modificar la redacción de la línea 2.4 a:

"Facilitar la accesibilidad universal para todos los visitantes y establecer actuaciones para favorecer y fomentar la movilidad sostenible".



Acciones concretas a incluir en la línea 2.4.:

- Creación de aparcamientos en las proximidades de espacios de interés (visitantes).
- Instalación de paneles informativos en Braille, varios idiomas y código QR.
- Creación de un mapa con rutas senderistas y cicloturistas (que atraviesen/pasen por aparcamientos) y que conecten los recursos del catálogo del paisaje EITA.
- Apoyo a facilitar la accesibilidad universal en los senderos ya existentes y/o en nuevos recorridos.
- Apoyo a facilitar la accesibilidad universal en museos, centros culturales, VTR o restaurantes.
- 2.5. Que las administraciones ambientales autonómicas se coordinen con sus respectivas administraciones turísticas, Entidades Locales y Grupos de Desarrollo Rural para que los respectivos planes e iniciativas de financiación para impulsar el turismo vinculado al paisaje cultural EITA (ecoturismo, enoturismo, etc.) converjan y sean complementarias.



Se propone eliminar "ambientales" de la redacción, indicando de este modo que la coordinación debe ser entre todas las áreas administrativas tanto autonómicas como de las Entidads Locales y Grupos de Desarrollo Local.



Acciones concretas a incluir en la línea 2.5.:

- Limpieza coordinada de las cunetas de las carreteras locales, autonómicas y nacionales con periodicidad anual. Las diferentes administraciones han de contemplar el trabajo del destino realizado en materia de paisaje y que se unifiquen los criterios de mantenimiento y conservación de las carreteras en el Espacio de Interés Turístico de Aragón.
- Facilitar la administración, la transmisión y propiedad construida o reformada. Que no cueste más la transmisión que el arreglo.

2.6. Establecer un sistema de ventajas y beneficios que diferencien a las empresas de turismo adheridas del resto de oferta turística, incentivándolas por su compromiso voluntario para aplicar medidas que disminuyen los impactos ambientales de sus negocios, y por vincularse con los gestores de los espacios para ayudarles en su labor de conservación y sensibilización de los visitantes y turistas.



Se está de acuerdo con la redacción de la línea de trabajo 2.6.



Acciones concretas a incluir en la línea 2.6.:

- Establecer un sello de de calidad ""Campo de Borja".
- Incluir a los artesanos en el sello de calidad como medida para potenciar la artesanía agroalimentaria y manual o artística local en el territorio EITA.
- Auditorías a aquellas entidades que tengan un sello de calidad.
- Otorgar un premio anual a la empresa con mayor implicación, más sostenible, mayor calidad, menor impacto sobre el paisaje...
- 2.7. Incluir el diseño de un sistema o un condicionado de las autorizaciones para que el recurso (natural y cultural) sea observado bajo condiciones muy reguladas que propicien el uso de guías intérpretes acreditados y no quede abierto a cualquier persona que lleve un grupo o a la afluencia no controlada de visitantes, como fórmula para facilitar la labor de las empresas asentadas en el territorio y propiciar que los ingresos por estas actividades se queden en el ámbito local.



Se está de acuerdo con la redacción de la línea de trabajo 2.7.



Acciones concretas a incluir en la línea 2.7.:

 Discriminar positivamente a los guías locales, sin que suponga un factor limitante a la atracción del turismo (grupos de visitantes con sus guías propios). No obstante, ciertos recursos deberían ser explicados por guías locales. 2.8. Diseñar y ejecutar programas formativos de interpretación y conocimiento del territorio.



Se está de acuerdo con la redacción de la línea de trabajo 2.8.



Acciones concretas a incluir en la línea 2.8.:

- Firma de convenio con la Universidad de Zaragoza para acoger a estudiantes en prácticas o que realicen TFG o TFM que participen en la creación de programas.
- Desarrollo de campos de trabajo nacionales e internacionales.
- Creación de Escuelas-Taller sobre conservación y mantenimiento de las bodegas en cerro y sobre prospección de tumbas medievales en el entorno del despoblado Gañarul, entre otras posibles temáticas.
- 2.9. Propiciar que los ciudadanos se conviertan en turistas responsables, al participar en experiencias de ecoturismo vinculadas a los programas de conservación de la biodiversidad que promueven las fundaciones y asociaciones especializadas en conservación.



Se está de acuerdo con la redacción de la línea de trabajo 2.9.



Acciones concretas a incluir en la línea 2.9.:

- Campañas de sensibilización y educación ambiental a la ciudadanía residente.
- Uso del "Crónicas del Campo de Borja" como herramienta de sensibilización (por ejemplo, dedicar una página sobre un tema específico en cada número).
- Edición de revista o folleto trimestral (tipo flyer) con información relevante del EITA.
- Fomento y apoyo a las asociaciones y voluntariado.

2.10. Las empresas deben implicarse de forma práctica en las acciones de conservación del patrimonio y la biodiversidad, apoyando causas locales y acciones de conservación protagonizadas por los gestores de destino y/o por las entidades del tercer sector ambiental.



Se está de acuerdo con la redacción de la línea de trabajo 2.10.



Acciones concretas a incluir en la línea 2.9.:

- Participación en la difusión (red de reparto) y coste de la revista/ flyer.
- Contribución económica en las labores de limpieza, mantenimiento y restauración de los recursos catalogados y entorno natural.
- Cesión de instalaciones (bodegas) para actos lúdicos, deportivos y culturales.

OTRAS LÍNEAS DE TRABAJO Y ACCIONES PROPUESTAS:



Otras acciones concretas a incluir en la línea 2.9.:

- Coordinación y trabajo conjunto entre los gestores de destino y cazadores para que no coincidan o solapen las batidas de caza con ciertas actividades turísticas deportivas vinculadas a la naturaleza evitando, de este modo, riesgos y molestias para unos y otros. Por ejemplo, publicar en un portal las batidas de caza previstas con al menos 7 días de antelación.
- Unificación de la señalización para el territorio EITA.
 Nota: Se valora trasladar esta acción al Objetivo Estratégico "Imagen y promoción".

Roberto Regueiro, gerente de la Ruta de la Garnacha, comenta que con anterioridad al taller se ha reunido la mesa técnica del Observatorio del Paisaje Campo de Borja y traen otras acciones concretas a incluir en el objetivo estratégico de "Conservación y Protección" pero no ha dado tiempo a presentarlas. Dado que son las 21:00 horas, propone, y todas las personas asistentes están de acuerdo, incluirlas a través del Foro Online habilitado en la página web del proceso.

7 EVALUACIÓN DEL TALLER. DESPEDIDA

Antes de dar por finalizada la sesión, se entregó a las personas asistentes un cuestionario de evaluación, en el que se solicitaba que valorasen de 1 (valoración mínima) a 10 (valoración máxima) su grado de satisfacción con diversos aspectos de la sesión. Se han obtenido los siguientes resultados medios (se recogen un total de 7 cuestionarios):



Aspecto	Media			
En relación a los recursos empleados				
Sala utilizada	7,1			
Medios materiales empleados	8,9			
En relación a la dinámica del taller				
Metodología utilizada	9,1			
Equipo de dinamización	9,7			
Posibilidad de expresar tus opiniones	9,9			
Duración del taller	8,3			
Horario del taller	9,1			
En relación al propio proceso participativo				
Grado de consenso alcanzado	8,7			
¿En qué medida se están cumpliendo tus expectativas?	8,7			
En general, ¿Estás satisfecho/a con el rumbo que toma el Plan de Gestión del Paisaje?	9,3			

Durante la despedida, Julián López recuerda que se elaborará un acta de la sesión y Aragón Participa la remitirá a todos ellos/as para su validación final e invita a que, al igual que se va a hacer con las propuestas que no ha dado tiempo a presentar y debatir, realicen nuevas aportaciones a través del Foro on-line habilitado (<a href="http://aragonparticipa.aragon.es/encuesta/plan-de-gestion-del-paisaje-de-la-ruta

garnacha-en-la-comarca-campo-de-borja) y a que difundan el proceso entre sus vecinos, vecinas, amigos, amigas y familiares.









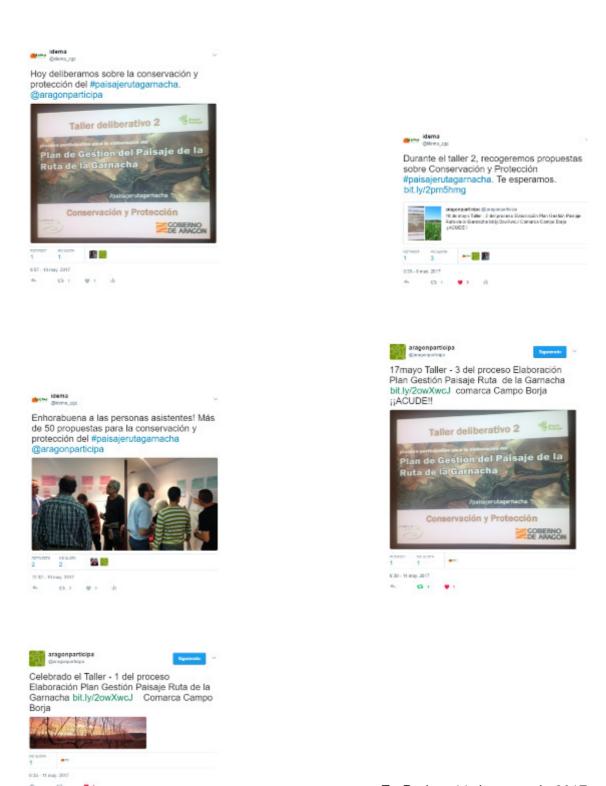








8 DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES



En Borja, a11 de mayo de 2017